

FACTURA

NRC: 393 - 0

NIT: [REDACTED]

FORMA DE DISTRIBUCION DE LAS PARTES

- 1) Comprobante de Crédito Fiscal, Nota de Crédito y Nota de Débito, Original y Triplicado, para el cliente; Duplicado para el emisor. El Triplicado del Comprobante de Crédito Fiscal no da derecho a Crédito Fiscal.
- 2) Factura: Original y Triplicado, para el emisor; Duplicado para el cliente.

COMP. CRED. FISCAL FACTURA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO

VER DIRECCIONES AL DORSO

CLIENTE: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACION PUBLICA No Q-935/2016- CONTRATO No Q-230/2016

NIT: 3814-031253-002-1

DIRECCION: "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS

TEL: [REDACTED]

GIRO: PARA SALA DE OPERACIONES Y ANESTESIOLOGIA PARA VARIOS

REGISTRO No.: [REDACTED]

NOTA DE REMISION No. CENTROS DE ATENCION DEL ISSS" FECHA:

DIA	MES	AÑO	LUGAR	VENDEDOR	ORDEN DE COMPRA	CODIGO DEL CLIENTE	CONDICIONES DE PAGO
12	DICIEMBRE	2016	23	321		66	CREDITO

CANT.	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	VENTAS NO SUJETAS	V. EXENTAS	P. UNITARIO	VENTAS AFECTAS
1	S/C SERIE: ASJL-0175	C/U	CÓDIGO ISSS: A886302 MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR DE SIGNOS VITALES DESCRIPCION COMERCIAL: MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA LA APLICACION DE ANESTESIA GENERAL A TRAVES DE LA INHALACION DE OXIGENO, OXIDO NITROSO, OTROS GASES MEDICINALES Y AGENTES ANESTESICOS PERMITE ADEMAS EL MONITOREO DE SIGNOS VITALES. MARCA: DRAGER MODELO: FABIUS PLUS XL ORIGEN: ALEMANIA UNICA ENTREGA 100% LUGAR DE ENTREGA: SS1AD1 HOSPITAL REGIONAL DE SAN SALVADOR (SALA DE OPERACIONES) SUSTITUYE FACTURA No. 167316 DE FECHA 22/11/2016			\$38.000,00	\$38.000,00



[Handwritten Signature]
Dra. Amparo de los Angeles Torres Bernal
DOCTORA EN MEDICINA

SON TREINTA Y SIETE MIL BEISCIENTOS SESENTA Y TRES 72/100 DOLARES SUMAS \$38.000,00

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$11.428,58

NOMBRE:	NOMBRE:
D.U.I. o N.I.T.:	D.U.I. o N.I.T.:
FIRMA ENTREGADO	FIRMA RECIBIDO

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora.



IVA	
+ 1% PERCEPCION	
SUB-TOTAL	\$336,28
- RETENCION 1% IVA	
VENTAS NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	\$37.663,72
VENTA TOTAL	

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea usado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quien se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extravíare, quedando en este caso el depósito caucional efectuado, como abono al valor del cilindro extravariado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

DUPLICADO